



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2022-00258-00

Se incorporan al expediente y se ponen en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes, las respuestas allegadas por la Oficina de Catastro Municipal y la Fiscalía General de la Nación, en la cual brindan la información solicitada respecto al bien inmueble objeto de la demanda de la referencia.

Dichas respuestas pueden ser consultadas por la parte interesada, a través de los siguientes enlaces:

[12RespuestaOficioCatastroMunicipal.pdf](#)

[13RespuestaFiscalia.pdf](#)

[14RespuestaFisacalia.pdf](#)

[15RespuestaFiscalia.pdf](#)

Se advierte que, una vez sea recaudada la totalidad de la información requerida, según el auto del 03 de mayo de 2022, se procederá al estudio de admisibilidad de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

124

LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6702b111b27f480a8c3278e9153364fb64d6f8797bf542e0ad93a386a4a377ca**

Documento generado en 19/07/2022 10:06:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>